BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 23 ACTA 149 FECHA 6-noviembre-2012

LOCACION DE INMUEBLE Nº 5/2012 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACION PARA EL ASIENTO DE LA CAJA OPERATIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN EL HIPERMERCADO LUISITO, UBICADO EN LA AVENIDA EUSEBIO AYALA C/ R. I. 3 CORRALES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

VISTOS: El informe DGAF Nº 4977/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que guarda relación a la Renovación del Contrato de Locación para el Asiento de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento, en el Hipermercado Luisito, ubicado en la Avenida Eusebio Ayala c/ R. I. 3 Corrales de la ciudad de Asunción; la nota DAJA/VC Nº 187 de fecha 12 de julio de 2012 de la Asesoría Legal; la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la carta oferta de fecha 15 de octubre de 2012, presentada por la firma DIAZ e HIJOS S.A.; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; que por Resolución DNCP Nº 458/12 se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Artículo 44º de la Ley 2051/03; que la Institución no cuenta con local propio en la zona donde se encuentra asentada la citada Caja Operativa, por lo que se hace necesario alquilar el inmueble correspondiente; lo expuesto en el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual emite una opinión favorable para la Renovación de la Locación del bien inmueble; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E :

Art. 1º) Autorizar la renovación del Contrato de Locación para el Asiento de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento, en el Hipermercado Luisito Eusebio Ayala, ubicado en la Avenida Eusebio Ayala c/ R. I. 3 Corrales de la ciudad de Asunción, de conformidad con el informe DGAF Nº 4977/2012 de fecha 30 de octubre de 2012.----------

Art. 2º) Adjudicar la renovación del Contrato de Locación para el Asiento de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento, en el Hipermercado Luisito Eusebio Ayala, ubicado en la Avenida Eusebio Ayala c/ R. I. 3 Corrales de la ciudad de Asunción, a la firma **DIAZ e HIJOS S.A.** en la suma mensual de G. 4.200.000.- (guaraníes cuatro millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 12 (doce) meses, que totaliza la suma de G. 50.400.000.- (guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a la oferta presentada y aprobada por el Artículo 1º) de esta Resolución, conforme al **Anexo I** que costa de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito para la renovación del Contrato de Locación, conforme al **Anexo 2** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 23 ACTA 149 FECHA 6-noviembre-2012

LOCACION DE INMUEBLE Nº 5/2012 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACION PARA EL ASIENTO DE LA CAJA OPERATIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN EL HIPERMERCADO LUISITO, UBICADO EN LA AVENIDA EUSEBIO AYALA C/ R. I. 3 CORRALES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma **DIAZ e HIJOS S.A.**, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos por lo adjudicado, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 23 ACTA 149 FECHA 6-noviembre-2012

LOCACION DE INMUEBLE Nº 5/2012 PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACION PARA EL ASIENTO DE LA CAJA OPERATIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN EL HIPERMERCADO LUISITO, UBICADO EN LA AVENIDA EUSEBIO AYALA C/ R. I. 3 CORRALES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (Cont. 3)

ANEXO I

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Descripción	Domicilio /Distrito/ Localidad	Locador	RUC o CI	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA Incluido) Gs.	Costo Total (IVA Incluido) Gs.
1	Asiento de la Caja Operativa en el Hipermercado Luisito Eusebio Ayala".	Avenida Eusebio Ayala c/ R. I. 3, Corrales de la ciudad de Asunción.	DIAZ E HIJOS S.A.	80013876-7	12	Mes	4.200.000.-	50.400.000.-
TOTAL (guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.----------								**50.400.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General